

 REPÚBLICA DE COLOMBIA	MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER	CÓDIGO: 125.10.01	 MUNICIPIO DE BARBOSA
	ALCALDIA MUNICIPAL DE BARBOSA	VERSIÓN: 01	
	CONTRATACIÓN	FECHA: 01/01/2025	

DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN DEL CONVENIO

SUPERVISOR DESIGNADO

NOMBRES Y APELLIDOS	EDWIN FERNANDO FORERO PALOMINO
CARGO	SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIECONÓMICO Y AMBIENTE

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONVENIO

CLASE DE CONVENIO Y NUMERO	ASOCIADO	FECHA DE PERFECCIONAMIENTO
CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 087 DE 2026	FUNDACION PARA EL DISEÑO Y DESARROLLO DE PROYECTOS SOSTENIBLES NIT: 900367866-1 R.L ELIANA MARÍA CASTILLO ARIZA C.C No. 37671188 de Barbosa Santander Calle 22 B No. 9 – 20 Casa la Fuente elica08@hotmail.com	25 DE JUNIO DE 2026

OBSERVACIONES

- Suscribir con el **ASOCIADO** y dentro de los términos acordados en el **CONVENIO**, el acta de inicio, recibo o entrega parcial o definitiva e informar de manera inmediata la asignación de los recursos físicos necesarios para el desarrollo del contrato si a ello hubiere lugar.
- Hacer seguimiento al cumplimiento de las obligaciones y exigir al **ASOCIADO** la ejecución idónea y oportuna del objeto a cargo de éste, lo cual incluye la verificación de las especificaciones inherentes al convenio.
- Reportar al ordenar del gasto, los hechos u omisiones en que eventualmente incurra el **ASOCIADO** (demoras o incumplimiento de las obligaciones), que amenacen o puedan generar alteraciones en el normal desarrollo o ejecución del **CONVENIO**.
- Acatar las observaciones y recomendaciones jurídicas que tome el Ordenador del Gasto en los eventos de discrepancias entre las partes durante la vigencia del **CONVENIO**, y en este evento abstenerse de expedir cumplidos para el pago de las obligaciones contraídas, hasta tanto no se tenga pronunciamiento favorable para ese efecto.
- Aprobar o rechazar, por escrito, oportuna y motivadamente los servicios, según estos se ajusten o no a las especificaciones técnicas, condiciones y/o calidades acordadas en el **CONVENIO**.
- Realizar un seguimiento permanente a la ejecución del **CONVENIO**.
- Atender oportunamente las peticiones que durante la ejecución del **CONVENIO** formule el **ASOCIADO** y de ser necesario, dar traslado de estas al funcionario o dependencia competente, dar visto bueno (V.B.) a los informes que sobre la ejecución del mismo presente el **ASOCIADO**, hacer las observaciones que estime convenientes y solicitar los informes a que haya lugar.
- Certificar respecto al cumplimiento a satisfacción del objeto del convenio por parte del **ASOCIADO** y al momento de liquidar el **CONVENIO** (si aplica). Dicha certificación se constituye en requisito previo para el pago que deba realizar la **ENTIDAD**;
- Solicitar la suscripción de contratos adicionales o modificatorios, previa la debida y detallada sustentación;

 REPÚBLICA DE COLOMBIA	MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER	CÓDIGO: 125.10.01	 MUNICIPIO DE BARBOSA
	ALCALDIA MUNICIPAL DE BARBOSA	VERSIÓN: 01	
	CONTRATACIÓN	FECHA: 01/01/2025	

- j) En caso de presentarse situaciones que requieran de conceptos especializados, de los cuales no tenga el suficiente conocimiento, así lo hará saber a la **ENTIDAD**, con miras a lograr la mejor decisión para las partes;
- k) Verificar que el **ASOCIADO** cumpla con lo indicado en su propuesta y en el contrato.
- l) Verificar que el **ASOCIADO** cumpla con el pago de los aportes a Salud y Pensiones y parafiscales cuando a ello hubiere lugar teniendo en cuenta los rangos establecidos por la Ley.
- m) Todas aquellas a que haya lugar, para la correcta ejecución del **CONVENIO**, y que no se encuentran expresamente descritas en este documento.

Me permito informarle que ha sido designada como Supervisor del **CONVENIO DE ASOCIACION** arriba mencionado.

Por lo anterior, deberá ejercer las funciones y responsabilidades señaladas en el presente documento, en el Manual de Contratación de la Entidad, así como en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, tales como guías y circulares expedidas por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

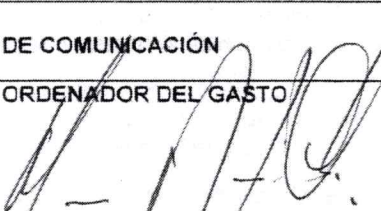
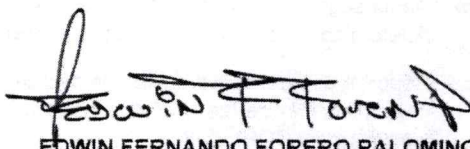
A su vez, deberá verificar que se encuentren cumplidos los requisitos de ejecución y diligenciar y suscribir el acta de inicio, en el formato establecido para tal fin, y enviar el original al expediente contractual y publicar en **SECOP II**.

Si se requiere afiliación a **ARL**, previa a la suscripción del acta de inicio deberá verificar la respectiva fecha de cobertura. En ninguna circunstancia la fecha de inicio de ejecución del contrato podrá ser anterior a la fecha de cobertura.

Es importante recordar, que los servidores públicos o particulares que desempeñen labores u obligaciones de interventoría o supervisión están sometidos a lo establecido en el Código Disciplinario Único.

Las principales obligaciones como supervisor del contrato, sin perjuicio de aquellas que se encuentren contempladas en los contratos respectivos y en las normas que regulen el tema, son las siguientes:

CONSTANCIA DE COMUNICACIÓN

ORDENADOR DEL GASTO	EL SUPERVISOR
 MARCO ALIRIO CORTÉS TORRES ALCALDE MUNICIPAL	 EDWIN FERNANDO FORERO PALOMINO Secretario de Desarrollo Socioeconómico y de Ambiente